

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 171
 DE PRIMAVERA, 02/07/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DIRECTV CHILE Rut 087161100-9
 La Cantidad de \$ 11.250 ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIO DE TELEVISION SATELITAL QUE ES UTILIZADO POR EL
 INTERNADO DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO' PERIODOS DEL 16 DE JUNIO AL 15 DE
 JULIO DE 2009
 Fecha de Pago 02/07/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	998272	02/07/2009	11.250

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :149

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		11.250
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	11.250	
Totales		11.250	11.250

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		11.250
011-05-00-000-000-000	BANCO CHILE	11.250	
Totales		11.250	11.250



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Barrios J.

V^o Buzno Jefe Contabilidad

V^o Buzno Tesorero